

Cofradía de N. S. Reina de los Corazones



Estatutos y Sumario de los Privilegios

I. Objeto.—El objeto de esta archicofradía es popularizar la doctrina del Bto. Montfort y facilitar a los fieles la práctica de la verdadera devoción a la Virgen, consagrándose a Jesús por María en calidad de esclavos de amor.

II. Condiciones para la admisión:

A) Solicitar del Director su inscripción en el registro de la asociación.

B) Previa la debida preparación, el devoto esclavo se consagra a María Sma., sirviéndose al efecto de la fórmula que nos ha transmitido el Bienaventurado Luis María. Conviene, en ese día, ofrecer algo a María a título de pleito homenaje y como reconocimiento de su soberanía sobre nuestra persona y bienes.

C) Llevar ostensiblemente la medalla de la archicofradía: a no ser que por razón de su estado, lleve uno ya en el mismo traje otra cruz equivalente y no menos visible.

III. Prácticas de devoción.—Renovar cada día su consagración en esta fórmula: Yo soy todo de Jesús por María y todo cuanto tengo os pertenece, ¡oh! amable Jesús! por María vuestra Sma. madre. *Palabras del Bto. de Montfort.*

Los esclavos de María procuran vivir bajo la dependencia de su reina y trabajar en unión con E-

lla. Estas son las únicas obligaciones.

Aconsejase el rezo de la Bendición tan pronto por ser esta oración un admirable compendio de la doctrina de Luis María, el rosario, las letanías loretañas, el Magníficat y la COROMILLA.

IV. Ventajas: A) Indulgencias plenas:

1. En el día de la admisión. *con XIII 30 de mayo de 1899.*

2. El 25 de mayo fiesta de la Anunciación de N. S. *Idem.*

3. El 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción. *Pío X. 8 de Diciembre 1907.*

4. El 28 de Abril, fiesta del Bto. Luis María Grignion de Montfort. *Pío X. 24 de Diciembre de 1907.*

En estos 2 últimos días es preciso renovar su consagración para ganar las indulgencias.

5. El día de Navidad.

6. El 2 de Febrero, fiesta de la Purificación de N. Sra.

7. El día en que se celebre la fiesta de los 7 Dolores de N. Sra.

8. El 2 de Julio, fiesta de la Visitación.

9. El 15 de Agosto, fiesta de la Asunción.

Estas indulgencias se ganan con las condiciones ordinarias de la confesión, comunión, y rezando por las intenciones del Santo Pontífice.

10. También se gana una indulgencia plenaria, pero **PERSOYAL** ésta, en la hora de la muerte.

B) Indulgencias parciales:

1º. 300 días cada vez que los asociados renuevan su Consagración sirviéndose de las palabras arriba citadas en el § III.

2º. 100 días por cada obra que se haga en unión con la Sma. Virgen.

3º. El Superior General de la Compañía de María y de las RR. HH. Hijas de la Sabiduría se dignó conceder a los asociados, el que participen de los méritos, oraciones y buenas obras de los miembros de ambas congregaciones.

V. Fiestas de la Archicofradía.

La fiesta principal es la de la Anunciación día en que, encarnándose, Jesucristo vino a nosotros por María dándonos así ejemplo de sumisión y dependencia a su divina Madre.

La fiesta secundaria es la del Beato Luis María Grignion de Montfort.

Las demás fiestas especiales, son: la Inmaculada Concepción, Navidad, la Visitación, Purificación, Asunción y el día de San Juan Apóstol y Evangelista 27 de Diciembre.